



## Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sesión de 5 de noviembre de 2018

### ACTA Nº 57

#### **D. Pedro Rivera Barrachina**

Consejero de Presidencia.

#### **Vicepresidente:**

#### **D. Manuel Pleguezuelo Alonso**

Director General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

#### **Vocales:**

#### **D.ª Miriam Pérez Albaladejo**

Directora General de Familia y Políticas Sociales.

#### **D.ª Concepción Ruiz Caballero**

Concejal delegada de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia.

#### **D.ª Cristina Durán Torres-Fontes**

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia.

#### **D. Antonio Jorge Díaz Ortín**

Técnico consultor de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia.

#### **D.ª Yolanda Rosa**

Jefe de Sección de Unión Europea de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia.

#### **D. Moisés Navarro Sánchez**

Solidarios.

#### **D. José Manuel Izquierdo Laborda**

Manos Unidas.

#### **D. Juan Guirado García**





ISCOD-UGT.

**D. Pablo Egea de Rueda**

Ingeniería sin Fronteras

**D.ª Carolina Galvañ Quiles**

Unicef Murcia.

**D. Pablo Reverte Navarro**

Centro Unesco Murcia

**Secretaria:**

**D.ª Teresa Fernández Hdez-Mora**

En Murcia, siendo las 17:00 horas del día 6 de noviembre de 2018 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Estado de la convocatoria de subvenciones de educación y sensibilización para el desarrollo 2018.**
- 3.- Estado del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia (2018-2021).**
- 4.- Estado de ejecución de los presupuestos 2018 y resultado de la consulta sobre presupuestos participativos para cooperación al desarrollo 2018.**
- 5.- Ruegos y preguntas.**

**1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.**

Abre la sesión el Sr. Consejero que pregunta a los asistentes al Consejo si tienen alguna observación que hacer sobre el acta de la sesión anterior, y no habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

**2.- Estado de la convocatoria de subvenciones de educación y sensibilización para el desarrollo 2018.**

Continúa el Sr. Consejero explicando que de las dos líneas de subvenciones convocadas, la de educación y sensibilización para el desarrollo ya está a punto de resolverse.





Recuerda que cuenta con un importe total de 80.000,00 € y cada proyecto puede optar a un máximo de 8.000,00 €. Explica que de las dieciocho solicitudes presentadas se ha inadmitido una por estar fuera del objeto de la convocatoria. En cuanto a subvenciones de cooperación comenta que se cuenta con 200.000,00 €, que se han presentado veintitrés solicitudes de proyectos, que pueden optar a un máximo de 30.000,00 € por proyecto, que se encuentran en fase de valoración y que se resolverá en las próximas semanas para lo cual se volverá a convocar este Consejo.

El Sr. Pleguezuelo recuerda además que para esta convocatoria se dispone de créditos tanto para capítulo IV como para capítulo VII. Que en breve se resolverá la convocatoria de educación, y en cuanto a la de cooperación, ya está casi ultimada. Seguidamente se convocará nuevamente al Consejo para informar.

El Sr. Navarro pregunta si se prevé que con las solicitudes presentadas se cubra todo el presupuesto disponible en la convocatoria.

Responde la Sra. Durán que diez proyectos se subvencionarían completos y algún otro incompleto. Comenta también que casi el 100% de los proyectos se enmarcan en los ODS. En algunos hay vaguedad en cuanto a objetivos y población beneficiaria, lo que dificulta la valoración y se desconoce el impacto. Otros proyectos son segundas partes de proyectos presentados en años anteriores y se ha echado en falta una adecuada justificación del por qué de un segundo proyecto o una segunda fase, en tanto no se aporta la validación de resultados de la primera fase.

El Sr. Guirado plantea cual es el problema para que se retrase tanto la resolución de las convocatorias, ya que es muy importante para los proyectos que se ajusten al año natural y en concreto en los de sensibilización que coincidan con el curso escolar.

El Sr. Pleguezuelo explica que ha habido que hacer las órdenes de base, que todavía se está desarrollando la normativa y a la vez, las convocatorias anuales, lo que ocasiona esta demora.

El Sr. Navarro observa que, en aras a la transparencia, se debería presentar vía web una memoria sobre el impacto de los proyectos para que la ciudadanía sepa donde se ha invertido el dinero. Así mismo y con respecto a las convocatorias piensa que hay organizaciones que no se presentan porque no trasciende la información sobre las convocatorias, porque la administración no da suficiente difusión.

El Sr. Pleguezuelo dice que se planteará la manera de hacerlo en un futuro inmediato mientras no haya una orden de bases con convocatorias abiertas.

La Sra. Durán propone la creación de un grupo de trabajo para establecer proyectos en red entre varias entidades, incluso entre los mismos centros escolares, pues se trata de proyectos muy similares.





La Sra. Galvañ también opina que debían acompañarse los tiempos de las convocatorias con el idóneo para el desarrollo de los proyectos. Que debería reunirse un grupo de trabajo sobre proyectos por ejemplo, para revisar los formularios pues son muy circulares, se reiteran mucho.

El Sr. Pleguezuelo explica que no pudieron salir las convocatorias en enero ni en primavera porque no habían entrado en vigor los presupuestos y porque hay muchos departamentos implicados en la tramitación. En cuanto a establecer un grupo de trabajo sobre proyectos, todos los representantes de la administración se muestran de acuerdo con la Sra. Galvañ proponiendo que dicho grupo de trabajo se reúna en febrero para revisar los formularios y hacer una guía para su cumplimentación.

Observa el Sr. Navarro que todos los proyectos se localizan en Murcia y debería valorarse una priorización para su ejecución en otros municipios.

Los vocales presentes dialogan sobre la necesidad de que se justifique adecuadamente la conveniencia de presentar los mismos proyectos en años sucesivos. Concluyendo sobre el tema, el Sr. Guirado piensa que se debe conciliar la necesidad de las ONGD sobre cómo presentar un proyecto, a cómo valora la administración, a la par que pide que ésta sea más ágil y transparente.

### **3.- Estado del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia (2018-2021).**

El Sr. Consejero explica que el Plan Director se remitió al Consejo Económico y Social (CES) a finales de julio y el siguiente paso sería la aprobación por Consejo de Gobierno y su remisión a la Asamblea Regional. Conforme a las conclusiones de dicho Informe del CES se han incluido en el Plan Director las siguientes recomendaciones:

- La alineación con el Plan Nacional recientemente aprobado en mayo de 2018.
- La inclusión transversal de los objetivos del plan con los ODS
- La coherencia de políticas del resto de departamentos para conseguir la Agenda 2030.
- Se refuerza el papel de todos los agentes de la cooperación, no sólo las Administraciones Públicas.
- Se refleja el compromiso de aumentar al menos el 10 % presupuestario del ejercicio anterior.





El Sr. Pleguezuelo añade que si bien se mantiene la estructura, las correcciones son más bien una adaptación y actualización de cifras, dado que el Plan se hizo en 2016, cuando aún no existía el Plan Nacional. Por otra parte, se pretende implicar más a todos los departamentos de la Administración, desarrollar más mecanismos para llevarlo a cabo vinculándolo al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Explicar hechos tales como que puedan destinarse fondos a algún país fuera de los marcados en las líneas de cooperación, el rol de los agentes sociales etc.

La Administración se compromete a remitir el documento al día siguiente de la celebración de este Consejo para que los vocales puedan opinar sobre el mismo a lo largo de la semana y hasta el viernes, y posteriormente remitirlo a Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### **4.- Estado de ejecución de los presupuestos 2018 y resultado de la consulta sobre presupuestos participativos para cooperación al desarrollo 2018.**

Toma la palabra el Sr. Consejero y comenta que una vez explicados como se iba a gestionar los 20.000,00 € disponibles para ayuda humanitaria, informa que se ha firmado el convenio en materia de acción humanitaria con AECID y otras nueve Comunidades Autónomas por importe total de 1.500.000,00 € y con una aportación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 50.000,00 €. Se acaba de elegir por la comisión de coordinación el destino de los fondos:

- 500.000,00 € para campamentos saharauis en Argelia, a través de MPMA (Programa Mundial de Alimentos).
- 500.000,00 € para refugiados de origen palestino en Siria, a través de la Agencia de Naciones Unidas para refugiados palestinos (UNRWA).
- 250.000,00 € para desplazados de origen venezolano en otros países de América Latina, a través de las sociedades nacionales de Cruz Roja en estos países.
- 250.000,00 € para colectivos más vulnerables de desplazados internos en Nigeria por el grupo terrorista Boko Haram, a través de la Oficina de Acción Humanitaria de Naciones Unidas (OCHA).

Añade el Sr. Pleguezuelo que se van a incorporar al convenio tres comunidades más y la Federación Nacional de Municipios y ahonda en la explicación del destino de los fondos arriba mencionados. Retoma el destino de los 20.000,00 € disponibles para ayuda humanitaria con el fin de que se decida en el Consejo su gestión y si se destina, al igual que han hecho desde otros ayuntamientos, a ayuda a Indonesia, aunque no sea un país prioritario de la cooperación, habida cuenta de que se van a cubrir ya otras emergencias con el resto de los fondos del convenio. Explica el inconveniente de que se tiene que gestionar por ONGD que ya estén sobre el terreno pues el propio gobierno indonesio no permite que entren otras ONGD. Consta la presencia en





el terreno de Unicef y Cruz Roja, apuntando la Sra. Ruiz la presencia también de COVIDE y el Sr. Navarro la de Oxfam.

Al Sr. Pleguezuelo tiene información de la presencia de tres entidades, habiendo contactado con la Administración Regional únicamente Unicef. Pone sobre la mesa la opción de que las entidades presenten proyectos y en la próxima sesión del Consejo se decida a que proyecto se destina. Una vez expuestos estos argumentos pide a los vocales que decidan lo siguiente:

- 1.- Si se destinan los fondos a la ayuda humanitaria a Indonesia.
- 2.- Procedimiento transitorio provisional con entidades que estén presentes en Indonesia y presenten proyecto.
- 3.- Pide en aras de la eficacia y del mayor impacto, que los 20.000,00 no se fragmenten y se destinen a un único proyecto.

A preguntas de la Sra. Galvañ sobre a quién ha dado fondos el Ayuntamiento de Murcia, contesta la Sra. Ruiz que entre otros a Unicef para atender la emergencia de Indonesia y comenta las emergencias con las que ha colaborado el ayuntamiento de Murcia y las que se han dejado fuera por presentar una cuenta de ahorro en vez de un proyecto como Cruz Roja y otras en Sierra Leona, India o Guatemala.

El Sr. Navarro hace una llamada de atención en el sentido de que la crisis en Indonesia se ha difundido mucho, en tanto que hay otras crisis humanitarias más olvidadas. Apunta por ejemplo algunas crisis alimentarias y entre ellas, el éxodo en Guatemala. Reflexiona sobre que emergencia es más urgente.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que a través de la AECID la Comunidad va a participar en diversas emergencias.

El Sr. Consejero opta por mantener una línea de coherencia al igual que el Ayuntamiento de Murcia y financiar proyectos concretos, no dejar dinero en cuentas corrientes sin conocer su aplicación concreta.

La Sra. Galvañ pide que en cualquier caso que no se quede el dinero sin aplicar.

Se sigue debatiendo sobre la manera de canalizar los fondos; sobre la financiación del estudio encargado a la Universidad.

Los representantes de la Administración proponen que se destine a ayuda humanitaria a Indonesia y solicitan a las ONGD la presentación de proyectos, bien con esta, o bien con otras alternativas a la propuesta.

Se dialoga sobre la fórmula para hacer pública esta convocatoria y la zona de destino.





**El Consejo acuerda que se haga un llamamiento a las entidades con capacidad operativa para trabajar en Indonesia para que presenten proyectos con un coste máximo de 20.000,00 € y con plazo de presentación de hasta el 9 de noviembre.**

Seguidamente el Sr. Consejero retoma el tema del estado de ejecución de los presupuestos 2018 y recuerda que en cuanto a cooperación técnica se ha finalizado el proyecto destinado a educación de pueblos indígenas de Paraguay (en virtud del convenio CARM con el Ministerio de Educación de Paraguay) con la visita en mayo a la Región de mujeres de nueve comunidades indígenas participantes, con la financiación de material educativo impreso en el BORM y con la estancia de profesores paraguayos en materia agropecuaria en el CIFEA de Molina de Segura.

Además están previstas actividades de fomento del comercio justo con la Coordinadora de ONGD,s y las entidades Intermon Oxfam, Brújula Sur y la empresa murciana Eticambio, que estarán en la feria de Navidad del Paseo Alfonso X de la ciudad de Murcia.

Y por otra parte, se aprobó por acuerdo Consejo de Gobierno el 25 de julio la concesión directa de una subvención a la coordinadora de ONGD por importe de 25.000,00 €.

En cuanto al resultado de la consulta sobre presupuestos participativos para cooperación al desarrollo 2018, el Sr. Consejero comenta que finalizó el 16 de octubre y los resultados para la parte de cooperación han sido los siguientes:

- Ayuda humanitaria y de emergencia (70.000,00 € para renovar convenio AECID y convocatoria a entidades con sede en la Región).
- Convocatoria de subvenciones a ONGD para proyectos de cooperación en países en desarrollo, por 200.000,00 €.
- Cooperación técnica para formación de profesionales de terceros países en temas agrícolas, agua y sanitarios, por importe de 30.000,00 €.
- Y parcialmente ha entrado la convocatoria de subvenciones a ONGD para educación al desarrollo (total 80.000,00 € aunque en los 350.000,00 iniciales de reparto en presupuestos participativos sólo restan 50.000,00 €)

Continúa explicando el Sr. Consejero que se han sometido a presupuestos participativos 350.000,00 euros y el compromiso de incremento presupuestario anual supone que como mínimo habrá 454.000,00 € en presupuesto 2019 (en 2018 ha sido de 412.000,00 €), comprometiéndose la Administración a respetar el resto de actuaciones presentadas, y entrando igualmente las siguientes actuaciones:

- Apoyo a seguridad alimentaria en África, por importe de 15.000,00 € a través de agencias multilaterales.

26/04/2019 14:23:31 RIVERA BARRACHINA, PEDRO  
26/04/2019 12:14:31 FERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2457271-681e-6f40-5234-005b569b6280





- Jornadas para formación de docentes en materia de cooperación por importe de 5.000,00 €.
- Actuaciones con la Universidad para investigación y formación de técnicos y profesionales de cooperación al desarrollo, por importe de 25.000,00 €.
- Subvención nominativa a la Coordinadora Regional de ONGD para actividades de sensibilización, por importe de 35.000,00 €.

Concluye que si se aumentara a 475.000,00 € al menos, se podrían ejecutar e incluir todas las propuestas sometidas a presupuestos participativos, incluyendo la elaboración de una plataforma o portal WEB de la cooperación murciana por importe de 15.000,00 € que en estos momentos queda pendiente.

El Sr. Pleguezuelo comenta que en el Portal de la Transparencia ya está publicado el Informe con el resultado de la consulta sobre presupuestos participativos.

A continuación se somete a debate y aclaraciones las cifras y actuaciones proporcionadas por el Sr. Consejero. Se destaca que este momento se está elaborando el presupuesto de la CARM para 2019.

La Sra. Galvañ saca a colación el tema de la implementación presupuestaria de la Agenda 2030.

El Sr. Pleguezuelo responde que no está cargado a los presupuestos de cooperación y que el resto de las consejerías tienen que incluir en su presupuesto la parte que les corresponda.

Insiste la Sra. Galvañ sobre la certeza de que el resto de la Administración lo va a tener previsto; responde el Sr. Pleguezuelo que varias consejerías están programando cursos de formación. A lo que responde la Sra. Galvañ, que si se queda todo en formación, la implementación de la Agenda y el monitoreo se queda en el aire.

El Sr. Díez piensa que en este punto, es preciso un análisis de situación para saber el objetivo y la meta que plantea la Administración Regional.

Interviene el Sr. Consejero para aclarar que se va a elaborar un plan de acción para cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, encargando a la Universidad de Murcia la elaboración de un diagnóstico de situación y una hoja de ruta para los próximos dos años. Igualmente se abrirá un proceso participativo que tendrá tanto reuniones presenciales con los agentes de la cooperación, treinta y cinco entrevistas a personal de la Administración, como una consulta pública telemática. Se muestra de acuerdo en que ahora no hace falta presupuestar, si no analizar lo que funciona y lo que no funciona, con la elaboración de un documento estratégico para sistematizar y concretar los objetivos.

Se continúa ahondando en el tema por parte de los presentes y entre lo tratado se destaca un fallo de la Agenda 2030 al no presentar indicadores ni herramientas para su implementación. Por otra parte, los representantes de las ONGD en el Consejo piden estar en el proceso.





El Sr. Díaz aclara que las Agendas autonómicas deben usar los indicadores del Estado. En cuanto a la presencia de la Coordinadora, comenta que a la Universidad se la ha contratado para realizar el estudio previo analítico que va a permitir saber el estado de situación de las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Seguidamente, y para la elaboración de la estrategia, la Comunidad Autónoma tendrá en cuenta a la sociedad civil, entre la que se encuadra la Coordinadora de ONGD.

El Sr. Pleguezuelo pedirá a la Universidad como contratista, que contacte con la Coordinadora para informarles. Además piensa que se les puede invitar a un próximo Consejo para que explique el encargo de trabajos previos analíticos.

La Sra. Galvañ lamenta que no se haya contado con Unicef para temas de infancia. Propone al igual que el Sr. Navarro crear un grupo de trabajo, a lo que la Sra. Durán apunta que excedería del ámbito de este Consejo. La propuesta del Sr. Navarro incide en crear comités de emergencia, grupos de trabajo en los que puedan entrar ONGD que no estén en el Consejo, además de otros actores.

El Sr. Díaz piensa que esto supondría crear un engranaje complejo porque habría que sacar conclusiones, hacer una memoria, confrontarla etc... y que lo que se podría hacer es una comisión específica de trabajo con reuniones periódicas.

#### 4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Consejero da la palabra a los presentes.

La Sra. Galvañ pregunta sobre la situación de la puesta en marcha del Registro de entidades.

El Sr. Pleguezuelo responde que en la priorización de tareas, en primer lugar habría que abordar el desarrollo de las bases de ayuda humanitaria, en segundo lugar se comenzará con el Registro de entidades, y en tercer lugar la regulación específica para la justificación de las subvenciones de cooperación al desarrollo.

El Sr. Díez apunta que según la Ley 29/40 no pueden participar en la asignación de fondos las entidades que son parte interesada.

El Sr. Consejero dice que saldrá la propuesta y se avanzará jurídicamente todo lo que se pueda.

Añade el Sr. Pleguezuelo que se cuenta con el ejemplo del Ayuntamiento de Murcia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19:00 horas del día al principio señalado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro Rivera Barrachina

Fdo.: Teresa Fernández Hdez-Mora

